

UNIDAD IV

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE APRENDIZAJE:

- 1.- DESCRIBIR LAS CONCEPCIONES POLITICAS DEL PARTIDO CONSERVADOR Y PONDERARLAS CON LOS POSTULADOS ACTUALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EL PARTIDO DEMOCRATA Y OTROS MOVIMIENTOS MEXICANOS EMPENADOS EN PONER EN PRACTICA LOS MODELOS Y -- SISTEMAS DE LOPEZ DE SANTA ANNA.
- 2.- EXPLICAR LAS CAUSAS QUE PROVOCARON LA GUERRA DE TEXAS; EL MOVIMIENTO PRO-IMPERIALISTA YANQUI, ASI COMO EL ESQUEMA - IDEOLOGICO DE LA CONFEDERACION SUREÑA DE LOS ESTADOS UNIDOS.
- 3.- DETALLAR LOS PENSAMIENTOS LIBERALES DE JUAREZ, LERDO DE - TEJADA, OCAMPO, GOMEZ FARIAS, ALVAREZ, WIDAUURRI, COMONFORT, ZARCO Y OTROS PRO-HOMBRES DEL 57.
- 4.- EXPLICAR EL DETERIORO DE LAS RELACIONES DE MEXICO CON EL VATICANO.
- 5.- EXPLICAR LOS POSTULADOS DEL MOVIMIENTO DE AYUTLA, LA DOC- TRINA LIBERAL Y LA POSTURA NACIONAL-JUSTICIALISTA DE LOS HOMBRES DE LA REFORMA.
- 6.- DESCRIBIR LOS AVANCES DEL REGIMEN NACIONALISTA MEXICANO; ASI COMO EL SURGIMIENTO DE LA NACIONALIDAD, LA SOBERANIA, LA CIVILITUD, Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO.
- 7.- DETALLAR LOS PROGRESOS DEL PAIS, EN TODOS LOS ORDENES, DE 1821 A 1862.

FEDERAL Y CUANDO EL INTENTO DE RECONQUISTA DE ESPAÑA.

- b) EN 1822 SE SUBASTARON PÚBLICAMENTE PROPIEDADES FEDERALES; EN 1833 Y 34 SE ENAJENARON LOS ESTANCOS DEL TABACO; EN 1822 EL GOBIERNO NACIONALIZÓ PARTE DE LOS BIENES DE LA IGLESIA, EN 1829 Y 30 LA FEDERACIÓN INCAUTÓ TODAS LAS PROPIEDADES DE LAS PERSONAS QUE VIVÍAN EN ESPAÑA Y LA MEDIDA SE REPITIÓ EN 1833 Y 34.
- c) LA DEUDA PÚBLICA EXTERIOR SE ORIGINÓ CUANDO EL GOBIERNO RECONOCIÓ COMO DEUDA LEGÍTIMA TODO EL PASIVO CONSOLIDADO DE LOS GOBIERNOS DE LA COLONIA Y EL PROPIO GOBIERNO NACIONAL. EN OCTUBRE DE 1821 ITURBIDE CREÓ LA JUNTA DE CRÉDITO, LA QUE AUTORIZÓ EL PRIMER PRÉSTAMO INGLÉS Y RECONOCIÓ LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE TODOS LOS GOBIERNOS ANTERIORES Y DEL PROPIO IMPERIO MEXICANO. EL CONGRESO CONSTITUYENTE 1824 ANULÓ LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y OBLIGACIONES SUSCRITAS POR ITURBIDE E INICIÓ NEGOCIACIONES CON ITALIA, ALEMANIA E INGLATERRA (ITALIA REPRESENTABA LOS INTERESES DE ESPAÑA). EN 1824 EL GOBIERNO CONTRATÓ CON INGLATERRA LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS MEXICANOS DANDO COMO GARANTÍA UN TERCIO DE LOS INGRESOS DE LAS ADUANAS MARÍTIMAS DEL PAÍS. EN 1830 LA DEUDA, QUE ASCENDÍA A 21'000,000 DE PESOS, SE VOLVIÓ A RENEGOCIAR, AHORA CON LOS TENEDORES DE LOS BONOS, GARANTIZÁNDOLES EL PAGO DEL SERVICIO CON UN SEXTO DE LOS DERECHOS ADUANALES MARÍTIMOS.

UNIDAD IV

V.- SEGUNDA ETAPA CONSTITUTIVA DE MEXICO INDEPENDIENTE. (1835-1862).

- A.- LA PRIMERA REPÚBLICA CENTRALISTA: 1835 AL 41. POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS, Y CONSIDERANDO LAS MALAS CONDICIONES GENERALES DEL ÚLTIMO PERÍODO DE LA REPÚBLICA FEDERAL, EL PARTIDO CONSERVADOR TOMÓ EL PODER, DEROGÓ LAS LEYES FEDERALISTAS Y EN SU LUGAR IMPLANTÓ LAS 7 LEYES CONSTITUCIONALES, Y LA PRESIDENCIA LA OCUPÓ BUSTAMANTE. LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DE LA NUEVA LEGISLACIÓN FUE LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE GOBIERNO Y UN GABINETE PARA AUXILIAR AL EJECUTIVO.

BUSTAMANTE, AL INICIAR SU GESTIÓN, CONSIGUIÓ FINALMENTE FIRMAR EL TRATADO DE PAZ CON ESPAÑA Y EL RECONOCIMIENTO ESPAÑOL A LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.

- 1.- A) LA GUERRA DE TEXAS, (1835 Y 36). LOS PRIMEROS ANTECEDENTES DEL PROBLEMA TEXANO SE DIERON EN LA ÉPOCA COLONIAL, CUANDO EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA CONCEDIÓ A CIUDADANOS ANGLOAMERICANOS CÉDULAS DE COLONIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE TEJAS. ESTA PRÁCTICA VIRREYNAL FUE CONTINUADA POR LOS GOBIERNOS MEXICANOS INDEPENDIENTES DANDO POR RESULTADOS QUE LOS COLONIZADORES TUVIERAN DERECHOS SOBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE TEJAS: AUSTIN Y SAMUEL HOUSTON. POR OTRA PARTE, LA POBLACIÓN MEXICANA EN TEJAS ESTABA TOTALMENTE OLVIDADA POR LOS GOBIERNOS Y ÉSTE ABANDONO PROVOCÓ QUE LORENZO DE ZAVALA INICIARA EL MOVIMIENTO PARA SEPARARSE DEL MÉXICO INDEPENDIENTE. ESTO FUE APROVECHADO POR AUSTIN Y HOUSTON PARA LEVANTAR EN ARMAS A LOS COLONOS ANGLO EN CONTRA DE MÉXICO. EL GOBIERNO NACIONAL ENVIÓ FUERZAS MILITARES AL MANDO DE SANTA ANNA PARA SOMETER A LOS REBELDES. LOS TEJANOS PROCLAMABAN SU INDEPENDENCIA DEFINITIVA DE MÉXICO Y RECHAZARON LA OFERTA DE E.U.A. PARA ANEXARSELES. APESAR DE SANTA ANNA GANÓ LA GUERRA TEJANA, LA NACIÓN NO PUDO CONSERVAR ESE TERRITORIO.
- 2.- B) LA GUERRA CON FRANCIA, (1838 Y 39). "LA GUERRA DE LOS PASTELÉS". UN INCIDENTE SIN IMPORTANCIA OCURRIDO ENTRE UN REPOSTERO FRANCÉS Y EL EJÉRCITO, SIRVIÓ DE PRETEXTO AL GOBIERNO FRANCÉS PARA RECLAMAR A MÉXICO EL PAGO DE INDEMNIZACIONES Y REPARACIONES POR DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE LOS RESIDENTES FRANCESES EN MÉXICO, A CAUSA DE NUESTRAS GUERRAS INTERNAS. LAS PRETENCIONES ECONÓMICAS FRANCESAS FUERON RECHAZADAS POR MÉXICO; AMBOS PAÍSES SE DECLARARON LA GUERRA. LA FLOTA FRANCESA LLEGÓ A LAS COSTAS DE VERACRUZ Y SANTA ANNA TUVO A SU CARGO LA DEFENSA. LA DESVENTAJA MILITAR MEXICANA DIÓ LUGAR A LA FIRMA DE UN TRATADO DE PAZ Y EL PAGO DE DAÑOS POR \$600,000 MEXICANOS.
- B.- LA SEGUNDA REPÚBLICA CENTRALISTA: (1841 AL 43). SANTA ANNA QUIEN TENÍA CONTROL TOTAL SOBRE EL EJÉRCITO, REUNIÓ EN 1842 UN CONGRESO CONSTITUYENTE Y EN 1843 SE APROBARON NUEVAS LEYES CONOCIDAS COMO "LAS BASES ORGÁNICAS". LA LEY FACULTABA

A SANTA ANNA A GOBERNAR EN CALIDAD DE DICTADOR MILITAR Y SUS AUSENCIAS A SER CUBIERTAS POR LOS GENERALES BRAVO Y CANALIZO. COMO HABÍAN FRACASADO LOS PROGRAMAS CONSERVADORES CENTRALISTAS, SANTA ANNA LEGITIMÓ LAS REFORMAS LIBERALES (1824) EN LA PARTE RELATIVA A RELIGIÓN, EDUCACIÓN, DERECHOS INDIVIDUALES Y LIBERTAD DE IMPRENTA. LOS PRESIDENTES DE ESA REPÚBLICA FUERON SANTA ANNA, JOAQUÍN HERRERA Y PAREDES. EN ESTE PERÍODO SE REORGANIZÓ EL EJÉRCITO, SE CREÓ EL TRIBUNAL MERCANTIL Y EL DE LA MINERÍA, SE CODIFICARON TODAS LAS LEYES Y SE AUMENTARON LOS IMPUESTOS.

- 1.- A) LA INDEPENDENCIA DE TEXAS. LOS GOBIERNOS CONSERVADORES DE LA SEGUNDA REPÚBLICA CENTRALISTA INTENTARON LA RECONQUISTA DE TEJAS PERO SIN ÉXITO, PORQUE LOS ANGLO-TEXANOS CONSIGUIERON, POR FIN, EN 1836, LA APROBACIÓN DEL GOBIERNO DE E.U. PARA INTEGRARSE A LA UNIÓN AMERICANA. MÉXICO PROTESTÓ LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO NORTEAMERICANO Y REINICIÓ LA GUERRA DE TEXAS. NUEVAMENTE SANTA ANNA DIRIGIÓ A LAS TROPAS MEXICANAS, PERO FUE VENCIDO POR HOUSTON EN LA BATALLA DE SAN JACINTO; EL EJÉRCITO SE DESBANDÓ, SANTA ANNA FUE HECHO PRISIONERO Y FIRMÓ UN TRATADO CON EL GOBIERNO INDEPENDIENTE TEXANO. LOS ESTADOS FEDERADOS DEL SUR DE E.U. APOYABAN A LOS TEXANOS PORQUE QUERÍAN CONTAR CON UN MIEMBRO MÁS EN LA CONFEDERACIÓN Y AUMENTAR LOS TERRITORIOS PARA PRACTICAR SU AGRICULTURA ESCLAVISTA. POR OTRA PARTE, LOS ESTADOS DEL NORTE DESEABAN LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE E.U. Y CONSIDERABAN QUE TEXAS ERA RICA EN PLATA Y PETRÓLEO.

A LA DERROTA DE SANTA ANNA, EL GOBIERNO NORTEAMERICANO APOYÓ MILITARMENTE A LOS TEXANOS Y OBLIGÓ AL GOBIERNO MEXICANO A ENTRAR EN GUERRA OTRA VEZ. EL PROBLEMA TEXANO SE CONVIRTIÓ ENTONCES EN NUEVOS LÍMITES FRONTERIZOS, LÍMITES QUE MÉXICO NO QUERÍA ACEPTAR, COMO TAMPOCO ACEPTABA LA PÉRDIDA DE TEXAS. LOS E.U. MARCARON SU FRONTERA EN EL RÍO BRAVO, Y MÉXICO RECONOCÍA LÍMITES ANTERIORES EN EL RÍO LAS NUECES. EN 1846 EL EJÉRCITO DE E.U. OCUPÓ TERRITORIO MEXICANO Y TOMÓ LA CD. DE MATAMOROS, PIEDRAS NEGRAS, SALTILLO Y MONTERREY, DERROTANDO AL GENERAL ARISTA. SIMULTÁNEAMENTE, LA FLOTA AMERICANA TOMÓ VERACRUZ Y TAMPICO

Y DESEMBARCÓ UN EJÉRCITO QUE OCUPÓ PUEBLA. SEMANAS DESPUÉS SE DIERON LAS BATALLAS DE CHURUBUSCO, MOLINO DEL REY Y CHAPULTEPEC. MÉXICO TUVO QUE PACTAR LA PAZ Y E.U. AGREGÓ AL ASUNTO TEXANO LA ANEXIÓN DE NUEVO MÉXICO, LAS DOS CALIFORNIAS, EL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1847 EL EJÉRCITO NORTEAMERICANO OCUPÓ EL D.F. E IZÓ LA BANDERA NORTEAMERICANA EN EL PALACIO NACIONAL. EN FEBRERO DE 1848 EL GOBIERNO MEXICANO, QUE SE ENCONTRABA EN QUERÉTARO, FIRMÓ EL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD Y LÍMITES, POR EL QUE MÉXICO CEDIÓ EL TERRITORIO TEXANO HASTA EL RÍO BRAVO, NUEVO MÉXICO Y LA ALTA CALIFORNIA, Y OBTENÍA EN PAGO UNA INDEMNIZACIÓN DE 15 MILLONES DE PESOS. ESTA SUMA FUE REDUCIDA EN 3 MILLONES POR RECLAMACIONES DE DAÑOS QUE E.U. HACÍA POR EL ASUNTO DE TEXAS.

- 2.- B) LA GUERRA DE TEXAS, LA GUERRA CONTRA E.U. Y LA GUERRA CONTRA LA INTERVENCIÓN FRANCESA FUERON ERRORES QUE PAGARON LAS DOS REPÚBLICAS CENTRALISTAS Y EL PARTIDO CONSERVADOR; ADEMÁS, LA GUERRA DE CASTAS Y LA SEGUNDA SEPARACIÓN DE YUCATÁN Y EL INICIO DE LA REVUELTA LIBERAL DE AYUTLA.

C.- LA SEGUNDA REPÚBLICA FEDERAL: (1844-1852). APROBADOS LOS TRATADOS DE PAZ CON E.U., EL CONGRESO ELIGIÓ PRESIDENTE AL GENERAL JOAQUÍN HERRERA (1848 AL 52). A PESAR DE LAS DIFICULTADES PRESENTES, HERRERA PUDO MANTENER EL ORDEN INTERNO Y REORGANIZÓ LA ECONOMÍA LOGRANDO ALCANZAR LOS NIVELES DE PROSPERIDAD DE LAS MEJORES ÉPOCAS DE LA COLONIA. SIN EMBARGO, LOS CONSERVADORES SEGUÍAN HOSTILES Y SE EMPEÑABAN EN SUSTITUIR EL RÉGIMEN FEDERAL, AHORA POR UNA MONARQUÍA. SANTA ANNA TOMA EL PODER POR UN CUARTELAZO Y VUELVE A IMPONER SU DICTADURA, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR EL PROGRAMA DEL PARTIDO CONSERVADOR: EL PRIMER NOMBRAMIENTO QUE EXPIDIÓ FUE EL DE RELACIONES EXTERIORES PARA LUCAS ALAMÁN.

D.- LA DICTADURA DE SANTA ANNA. (1854-1855); PERÍODO ACONSTITUCIONAL CONSERVADOR. EN 1854 SANTA ANNA ES DECLARADO DICTADOR PERPETUO Y DE INMEDIATO LA RESPUESTA LIBERAL FUE LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA ENCABEZADA POR COMONFORT, VILLARREAL, EL GENERAL ALVAREZ Y BENITO JUÁREZ, QUIENES PROCLAMARON LA NECESIDAD DE UN GOBIERNO QUE CUMPLIERA CON LAS IDEAS DE MORELOS, GUERRE

RO, MINA Y DEL CONGRESO LIBERAL RADICAL DE GÓMEZ FARÍAS (1824). AL TRIUNFO DE ESTA REVOLUCIÓN FUE ELECTO PRESIDENTE EL GENERAL ALVAREZ, QUIEN NOMBRÓ EN SU GABINETE A LOS LIBERALES MÁS ILUSTRES Y RADICALES: OCAMPO, JUÁREZ, GUILLERMO PRIETO Y COMONFORT. PUSO EN VIGOR LAS DOS PRIMERAS LEYES REFORMISTAS DE LERDO DE TEJADA Y DE JUÁREZ, PARA DESAPARECER LOS FUEROS DE LA IGLESIA Y DEL EJÉRCITO. LAS PROTESTAS DEL PARTIDO CONSERVADOR Y DE -- LOS LIBERALES MODERADOS PROVOCARON LA RENUNCIA DE ALVAREZ Y LA LLEGADA AL GOBIERNO DE COMONFORT CON UN GABINETE DECIDIDO A TOMAR MEDIDAS CONCILIATORIAS.

E.- PERÍODO ACONSTITUCIONAL LIBERAL. (1855-1857). SIN EMBARGO, -- EL GOBIERNO DE COMONFORT, PRESIONADO POR LOS RADICALES, MANTUVO VIGENTES LAS LEYES LERDO Y JUÁREZ Y EXPIDIÓ EL ESTATUTO ORGÁNICO PARA REGIR AL PAÍS PROVISIONALMENTE, MIENTRAS EL CONGRESO -- CONCLUÍA LA NUEVA CONSTITUCIÓN. BÁSICAMENTE, LAS LEYES REFORMISTAS DE COMONFORT RATIFICABAN LA PROHIBICIÓN DE LOS VOTOS MORNÁSTICOS, FINIQUITABAN LA COMUNIDAD JESUITA, Y LA LEY LERDO DE TEJADA DESAMORTIZABA LOS BIENES DE LAS CORPORACIONES CIVILES Y RELIGIOSAS. ESTO OCURRE EN 1856. SEGÚN LA LEY LERDO, LA IGLESIA NO PERDÍA SUS BIENES, PERO QUEDABA OBLIGADA A VENDERLOS; PERO, POR OTRA PARTE, PROHIBÍA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS TENER TIERRAS COMUNALES, LAS QUE FUERAN FRACCIONADAS Y ACAPARADAS -- POR LOS LATIFUNDISTAS.

EL CLERO SE OPUSO AL GOBIERNO LIBERAL MODERADO DE COMONFORT Y DIRIGIÓ VARIAS REBELIONES EN PUEBLA Y MÉXICO, PROVOCANDO QUE -- EL GOBIERNO NACIONALIZARA MUCHAS IGLESIAS Y CONVENTOS. ESTAS MEDIDAS OFICIALES MOLESTARON A LOS CONSERVADORES, QUIENES PROCLAMARON LA NECESIDAD DE DERROCAR AL GOBIERNO, EN TANTO QUE LA IGLESIA EXCOMULGABA A LOS AUTORES DE ESTAS LEYES. ESTOS MOVIMIENTOS FUERON CONOCIDOS COMO LA REBELIÓN POR LA "RELIGIÓN Y -- LOS FUEROS", POR LO QUE GUERRILLEROS CONSERVADORES LLEVABAN -- UNA CRUZ ROJA EN EL PECHO PARA IDENTIFICARSE COMO CONTRARIOS -- AL GOBIERNO QUE ATACABA A LA IGLESIA Y A SU RELIGIÓN. LOS -- PRINCIPALES LÍDERES DE LA REBELIÓN CONSERVADORA FUERON DIRIGIDOS POR MIRAMÓN, MÁRQUEZ Y MEJÍA, Y DEBIDO A LOS INTENTOS CONSLIADORES DE COMONFORT, SANTIAGO VIDAURRI, GOBERNADOR DE N.L.,

LIBERAL, RADICAL, DESCONOCIÓ AL GOBIERNO DE COMONFORT POR DÉBIL Y LEVANTÓ EN ARMAS A SU ESTADO Y AL DE COAHUILA. DERROTADOS -- LOS CONSERVADORES, COMONFORT CONSIGUIÓ HACER LA PAZ CON VIDAURRI Y EVITAR EL ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS LIBERALES. EN 1856 SE CONVOCA A UN CONGRESO CONSTITUYENTE FORMADO CASI TOTALMENTE POR LIBERALES RADICALES.

F.- LA CONSTITUCIÓN DEL 57 Y LA LEY DE REFORMA. (1857-1858). LA -- IDEA DE ESTE CONGRESO ERA REORGANIZAR A MÉXICO SEGÚN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS DEL 24, DEL 35, Y DE LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA. -- LOS CONGRESISTAS MÁS DISTINGUIDOS ERAN FRANCISCO ZARCO, IGNACIO RAMÍREZ, OCAMPO, GÓMEZ FARÍAS Y SANTOS DEGOLLADO. ELLOS SEGUÍAN INSPIRADOS EN LAS DOCTRINAS JURÍDICAS DE LOS E.U. Y EN LOS PRINCIPIOS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA.

1.- EN FEBRERO DE 1857, Y SIENDO PRESIDENTE GÓMEZ FARÍAS, EL CONGRESO APROBÓ LA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE ORGANIZABA A MÉXICO -- COMO REPÚBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRÁTICA Y FEDERAL. ESTA -- CONSTITUCIÓN, APARENTEMENTE MUY POR ENCIMA DE LA DEL 24, TENÍA UN PERFIL COMPLETAMENTE NUEVO: ESTABLECÍA POR PRIMERA VEZ EN -- MÉXICO LAS BASES JURÍDICAS DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO MEXICANO: LOS DERECHOS DEL HOMBRE, LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, LA PROPIEDAD PRIVADA, LA SEGURIDAD PÚBLICA. Y, LO MÁS IMPORTANTE, EL ESTATUTO DE QUE LA SOBERANÍA POLÍTICA RADICABA EN EL PUEBLO Y NO EN EL GOBIERNO. ADEMÁS, ESTA CONSTITUCIÓN INSISTÍA Y REAFIRMABA LA ABOLICIÓN DE LOS FUEROS Y PRIVILEGIOS, LA DESAMORTIZACIÓN SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA LEY LERDO Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA SEGÚN LAS IDEAS DEL DR. MORA.

DE INMEDIATO EL CLERO RECHAZÓ ESTA CONSTITUCIÓN Y, CUMPLIENDO INSTRUCCIONES ESCRITAS DEL PAPA PÍO IX, COMENZÓ UNA CAMPAÑA NACIONAL TENDIENTE HA CONVENCER AL PUEBLO QUE ESA CONSTITUCIÓN Y EL GOBIERNO ERAN ATEOS. SE HICIERON ELECCIONES RESULTANDO PRESIDENTE COMONFORT Y BENITO JUÁREZ PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CON FACULTADES DE VICEPRESIDENTE.

2.- EL PLAN DE TACUBAYA. ESTE PLAN, CREADO POR LOS CONSERVADORES TENÍA COMO FINALIDAD DESCONOCER LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE REFORMA, PARTICULARMENTE LAS DE LERDO, BENITO JUÁREZ, -- LUIS MORA, GÓMEZ FARÍAS Y EL IDEARIO DE MORELOS, QUE HABÍA CONCENTRADO Y RESUMIDO ESTE CÓDIGO LIBERAL.

COMONFORT SE ALIÓ CON LOS CONSERVADORES Y EJECUTÓ UN AUTOGOLPE